

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2273/22

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2022, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la obra que se indica a continuación, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, plazo durante el cual por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA (EXPEDIENTE 59/2021)	
Tipo de contrato:	Obra (artículo 13 LCSP)
Subtipo de contrato:	Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil
Objeto del contrato:	Obras de pavimentación de la Calle Huerta Grande
Necesidad a satisfacer:	Regularizar rasante pavimentando e incorporando aceras y bordillo, con saneamiento de pluviales, acondicionamiento de los pozos de registro y el abastecimiento de agua, preparar registros de iluminación para alcanzar plenamente la condición de solar de los inmuebles colindantes
Proyecto Técnico:	Proyecto Básico y de Ejecución: Pavimentación de calles - Calle Huerta Grande, firmado por del arquitecto asesor del Ayuntamiento, de fecha 10 de marzo de 2021, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, demarcación de Ávila, en fecha 16/3/2021, Expediente número 20210153, Fase 211

Navalperal de Pinares, 28 de octubre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.